servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 16 de enero de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-003724-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Gloria Mariscal González, S.L. con domicilio en: Aldeacentenera, C/ Valencia, 8 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Gloria Mariscal González, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 380,000
	13,200 / 220,000

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Aldeacentenera, C/ Retamosa, s/n. en el T.M. de Aldeacentenera.

Presupuesto en euros: 11.249,00.

Presupuesto en pesetas: 1.871.676.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-003724-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 10 de febrero de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006539-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Electr. Gloria Mariscal, S.L. con domicilio en: Aldeacentenera, C/ Valencia, 8 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Electr. Gloria Mariscal, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 380,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Aldeacentenera, C/ Madroñera, s/n. en Aldeacentenera.

Presupuesto en euros: 11.249,00.

Presupuesto en pesetas: 1.871.676.

Finalidad: Aumento de potencia del C.T. para mejora del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-006539-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en